

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NRO 10942

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24.- Notificaciones a los colindantes; de la ORDENANZA QUE ESTABLECE EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE SUPERFICIES DE PROPIEDADES UBICADAS EN EL CANTÓN PUCARA.

Se comunica a la ciudadanía en general que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros los señores Manuel Lautaro Carmona Carmona con C.I: 1709403271, María Fidelia Carmona Redrován con C.I: 0700942238, Georgina Imelda Carmona Carmona con C.I: 0103240370, Laura Petrona Carmona Carmona con C.I: 0103030680, Edgar Domingo Carmona Carmona con C.I: 1714599584, Carlos Filormo Carmona Carmona representado por Luz Marina Carmona Vintimilla con C.I: 0702952615

Han solicitado la corrección de la superficie del terreno, ubicado en el cantón Pucará, provincia del Azuay; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

CUERPO 1 DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 432,46 m2 (0.04324 Has.)

NORTE: DE P1-P2 EN 13.94m, DE P2-P3 EN 12.39m Y DE P3-P4 EN 5.74m SIGUIENDO EL TRAZO DE CAMINO VECINAL, ANCHO = 1.5m.

SUR: DE P6-P7 EN 24.61m SIGUIENDO EL TRAZO DE UNA CALLE PUBLICA, ANCHO = 7m.

ESTE: DE P4-P5 EN 5.99m Y DE P5-P6 EN 7.17m CON LA SRA. CARMEN MERCHANT.

OESTE: DE P7-P1 EN 12.30m SIGUIENDO EL TRAZO DE CAMINO VECINAL, ANCHO = 1.5m.

CUERPO 2 DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 388.29 m2 (0.03882 Has.)

NORTE: DE P1-P2 EN 12.82m SIGUIENDO EL TRAZO DE UN CAMINO PUBLICO, ANCHO = 7 m.

SUR: DE P4-P5 18.00 SIGUIENDO EL TRAZO DE VIA A LA FLORIDA, ANCHO = 8m

ESTE: DE P2-P3 EN 16,64m Y DE P3-P4 EN 14.42m CON LA SRA. FLORENCIA MERCHANT.

OESTE: DE P5-P1 EN 23.86m CON EL SR. MANUEL EDISON PESANTEZ CARMONA.

CUERPO 3 DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 68.75 m2 (0.00687 Has.)

NORTE: DE P1-P2 EN 8.60m SIGUIENDO EL TRAZO DE VIA A LA FLORIDA, ANCHO = 8 m.


SUR: DE P3-P4 EN 9.94m SIGUIENDO EL TRAZO DE CALLE SAN VICENTE, ANCHO = 7 m.

ESTE: DE P2-P3 EN 5.08m CON LA VIA A LA FLORIDA Y CON LA CALLE SAN VICENTE.

OESTE: DE P4-P1 EN 9.51m CON EL SR. MANUEL EDISON PESANTEZ CARMONA.

En el caso que alguien resultare afectado por el inicio del presente proceso administrativo puede presentar su oposición o reclamo motivado en la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de 10 días de la segunda publicación.

Pucará, 11 de noviembre del 2025



GAD MUNICIPAL PUCARÁ
CATASTROS

ARQ. ROBERTO CAÑARTE SARANGO
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ